

BAQUEDANO, 16 SEP 2013

CON ESTA FECHA LA ALCALDÍA HA

DECRETADO LO QUE SIGUE:

EXENTO Nro: 2163

VISTOS:

1. El Visto Bueno de los recibos de movilización del Concejal Jorge Morbach Ahumada.
2. El Decreto Exento Nro. 2119 de fecha 09 de septiembre del 2013, el cual autorizó asignación equivalente a viatico, al concejal don Jorge Morbach Ahumada Rut. [REDACTED], para que participará en la 5to. Congreso Nacional de Concejales que se efectuó en la ciudad de la Serena entre los días 10 a 13 de septiembre del 2013.
3. En uso de de las facultades que me confieren los artículos 56 y 63 del DFL N° 1 del Ministerio del Interior de fecha 09 de mayo del 2006, publicado en el Diario Oficial el 26 de julio del 2006, que fija el Texto Refundido, coordinado y sistematizado de la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.

DECRETO:

1. REINTÉGRESE a don Jorge Morbach Ahumada, Concejal de esta Entidad Edilicia, la cantidad de \$ 43.740.- (cuarenta y tres mil setecientos cuarenta pesos), por concepto de Gastos por comisión y representación del Municipio, a consecuencia de su asistencia al 5°. Congreso Nacional de Concejales que se realizó desde el 10 al 13 de septiembre del 2013, en la comuna de La Serena, según vistos.
2. IMPÚTESE estos gastos a las siguientes cuenta presupuestaria municipal Subtitulo 21 Ítem 04 Asignación 003, Sub- asignación 002 "Gastos por Comisión y Representaciones del Municipio".
3. COMUNÍQUESE al Departamento de Administración y Finanzas, Unidad de Alcaldía, Control e Interesado.
4. ARCHÍVESE el presente documento para posterior control de la Oficina Regional de la Contraloría General de la República.



ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLESE Y ARCHÍVESE.

BARBARA SILVA LERIS
SECRETARIA MUNICIPAL



JOSE GUERRERO VENEGAS
ALCALDE

JGV/BSL/RMP/SVD
DISTRIBUCIÓN
Administración y Finanzas
Control
Alcaldía

